

En la ciudad de Gnayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil catorce, en oficina de la compañía ORDAST S.A ubicada en la Ciudadela Los Almendros No. 1-2-3 de Manzana S, siendo las nueve horas y estando presentes los accionistas de la compañía Señor Oscar Enrique Del Hierro Nuques, propietario del noventa por ciento de las acciones y la Señorita Stefanie Mercedes Del Hierro Nuques propietaria del diez por ciento de las acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 230 de la Ley de Compañías, al igual que convienen que en la misma se trate el único punto del orden del día:

Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Empresa, Informe de Gerente, Informe de Comisario por el periodo 2013.

Preside la sesión, la Señorita Stefanie Mercedes Del Hierro Nuques en su calidad de Accionista de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, constata que encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Una vez cumplidas todas las formalidades de Ley, se declara legalmente instalada la sesión luego de lo cual toma la palabra el Señor Oscar Enrique Del Hierro Nuques, quien expone los hechos más relevantes del periodo y hace conocer los Estados Financieros e Informes de Gerente y Comisario. Una vez revisada las cifras y aclarada las inquietudes se resuelve en Junta General lo siguiente:

Aprobar los siguientes Estados Financieros e Informes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado del Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo por el Método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Informe de Gerente
- Informe de Comisario

En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar la Señorita Secretaria cede un momento de receso, para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Redactado se reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas y por Secretaría se procede a la lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones para constancia suscriben los miembros asistentes a la Junta, con lo que se declara concluida la sesión siendo las diez horas con treinta minutos.



OSCAR ENRIQUE DEL HIERRO N.
ACCIONISTA



STEFANIE MERCEDES DEL HIERRO N
ACCIONISTA